

3

APUNTE

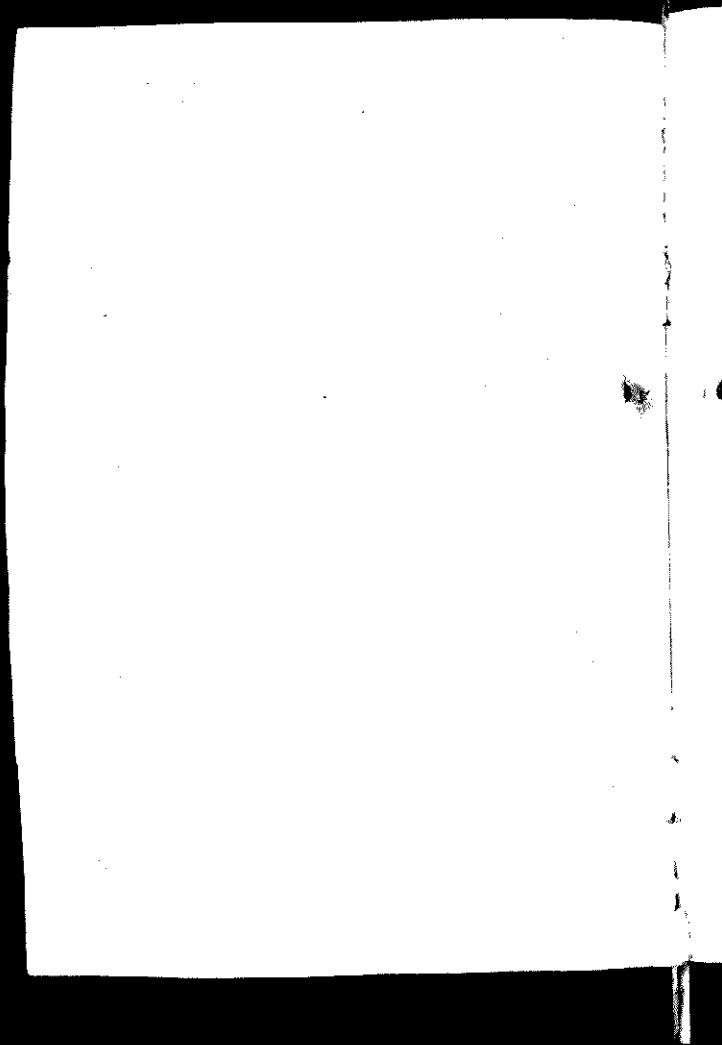
SOBRE LA
LIBERTAD DE CULTOS.

por el Presbítero B. B.



SANTIAGO.

IMPRESA DE J. NUÑEZ CASTAÑO.
1838.



—○○○○—

LA constitucion de 1812 no ecsiste ya sino como un documento que pertenece á las épocas mas extraordinarias de nuestra historia: otra constitucion la ha sustituido. Los hombres de estado calificarán una y otra; y el tiempo nos dará á conocer los resultados de la de 1837, como nos hizo ver las consecuencias de la anterior. Sin necesidad de prevenir el juicio de aquellos, y los irresistibles desengaños de este, hay ocasion por ambas instituciones de reflexionar sobre una cuestion de que, puede asegurarse, pende la paz y la felicidad de España: la LIBERTAD DE CULTOS.

Ninguna de las dos cartas la establece. La primera en el artículo 12 decia: "*La religion de la nacion española es y será perpetuamente la catolica apostolica romana, única verdadera; la nacion la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.*" Y el artículo 11 de la segunda está redactado en estos terminos. "*La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.*" Cuando no fuera otra

cosa, la circunstancia de haber tenido parte en la formación del nuevo código algunos diputados del año 12, hace presumir que esta disposición está fundada sobre la antecedente, es decir, que la obligación que la nación se impone ahora no tiene otra causa que el íntimo convencimiento de que el *culto* y los *ministros* que se propone mantener son los de una religión *verdadera*, y que por una consecuencia regular no se caerá en la contradicción de permitir el ejercicio de qualquiera de las otras, que por el mismo principio sentado se reconocen falsas.

Pero como la intencion del congreso constituyente de 1837 no está tan esplicitamente consignada en su obra, como lo estaba la del de 1812 en la suya, puede tambien temerse que ciertas opiniones contrarias se aprovechen de esto para insinuarse; y no sería este temor efecto de una nimia suspicacia, porque hay otros antecedentes que lo inspiran. En la sesion del 14 de Diciembre de 1836, hablando un señor diputado de la necesidad de reformar la constitucion que acabó de regir, dijo: que una de las reformas que deseaba era, que desapareciese la intolerancia que se había introducido en España desde el siglo 15, epoca hasta la cual habíamos vivido y comerciado con los judios y ma-

hometanos: y en otra sesion en que se discutía el artículo 11, ya citado, opinó un señor secretario del despacho que debía añadirse el libre uso de las opiniones religiosas. No es una violencia deducir de estos dos pasages que por el primero se entiende á que el Thalmud y el Alcoran corran en España á la par que el Evangelio; y que en el segundo se querian admitir tambien todas las otras sectas. Tampoco será extraño que estas proposiciones se reproduzcan, y que se pretenda que sin infringir la nueva constitucion se puede por una ley acordar la libertad de cultos.

Muchas son las ocurrencias desastrosas que lloramos; muchos los desordenes y desgracias que han tenido y tienen lugar en nuestra patria: inmensos los sacrificios que han prestado y prestan los hijos de esta maldadada nacion para conquistar una paz que ven alejarse de sus brazos cuanto mas cerca se les ofrece; pero sería la mayor de las calamidades, el colmo del abuso de su caracter heroico, como sufrirlo, privarles de los bienes que les produce la religion de sus padres, y atraer sobre ellos los males de una division de creencias.

En lo espiritual son incontestables estos bienes y estos males: los conocen los mismos abo-

gados de la tolerancia religiosa hasta el punto de huir toda discusion por este lado, porque su conciencia les desarma: por eso les vemos invocar siempre en su apoyo intereses políticos; pero este asilo no es inespugnable: doctrinas de publicistas que ellos no recusarán, y que por tanto citaremos de intento, hechos innegables que están al alcance de todos, les hacen ver, aun por la parte de política, hasta donde van errados.

La historia de todos los tiempos y de todas las naciones nos enseña que nada hay mas precioso en un estado que la *unidad* de religion: sabidos son los esfuerzos que los pueblos han hecho por conservarla: ella se tuvo siempre por el mayor bien, aun en los países en donde se consagraban los errores. Y ¿cuanto mas recomendable no es en donde, como en España, se profesa la unica religion que puede proporcionar á la tierra los mas sólidos bienes? A la religion cristiana, escribió Montesquieu, *“somos deudores, no solo del mejor gobierno político en cada una de las naciones, sino del mas perfecto derecho de gentes en las guerras mas desastrosas, cuyos bienes no saben apreciar los hombres bastantemente, y de las mejores leyes civiles, que es el mayor bien que es-*

tos pueden dar y recibir." La religion del Evangelio, confesaba Juan Jacobo, "*es venida del cielo, ordena á los hombres que se amen entre si, estrecha los vínculos sagrados de sociedad conyugal, rectifica las obligaciones entre los que mandan y obedecen, y hasta en lo interior del corazon del hombre, á donde no alcanza el poder humano, sanciona las obligaciones domésticas, civiles y políticas.*" ¿Tienen los partidarios del tolerantismo otra mina que puedan explotar con mayores ventajas para una nacion? Pues bien: los hechos no están en contra de aquellos escritores.

Sin remontarnos sobre acontecimientos remotos, en nuestro siglo, en nuestros días, todos los momentos estamos palpando los maravillosos efectos de nuestra *unidad* de religion. Cuando las primeras potencias de Europa, poseedoras todavía de sus tierras, defendidas por formidables falanges humillaban su cerviz ante el hombre de la guerra, España, casi toda ocupada por las tropas de su invasor, sin gobierno, sin fuerzas regladas, sin recursos, le resiste; sostiene contra sus huestes aguerridas la lucha que admiró el mundo, las vence y las arroja de su suelo. Y ¿á que debemos tantos triunfos, tanta gloria? Confesemoslo: á la

unidad de religion, madre de la *unidad* de voluntades, que hace invencibles á los hombres. La resignacion en medio de los infortunios que nos aquejan, y de la espantosa repeticion de sacrificios reales y personales que se nos exigen ¿que és, sino un admirable resultado de la *unidad* de nuestra religion, de una religion que es el mejor sosten de las potestades temporales? Destruyase esta *unidad*, y los continuos choques entre el gobierno y los súbditos, las convulsiones y los trastornos bien pronto conducirán la sociedad á su completa disolucion.

Cuando falta la uníon de sentimientos religiosos, no puede haber verdadera conformidad en los ánimos, porque de la oposicion de los unos, se sigue necesariamente la de los otros. La discordia entra entonces, y de esta solo pueden nacer las enemistades entre los individuos, y las guerras civiles en los estados. Tales fueron los motivos que hubo para espulsar de España á los judíos y mahometanos. La sinagoga y la mezquita no descansaban en hacerse prosélitos; y la seduccion de las familias, las escisiones de los pueblos, las rebeliones y los asesinatos eran el producto de sus intrigas. Por identidad de razones han sido proscritos las demas sectas, porque "de los hereges de qual-

quier manera que sean viene muy grande daño á la tierra, cá se trabajan de corromper las voluntades de los omes, é de los poner en error."

Estos y otros males que entonces no hubo otro medio de evitar, se renovarán en cualquiera tiempo en que se intentase romper nuestra *unidad* de religion, siempre apreciable y necesaria, pero mucho mas en el infeliz estado en que nos hallamos. El gobierno se verá siempre combatido por los deseos y essigencias de las diferentes opiniones religiosas; y si, como . . . puede suceder, subiesen á los primeros poderes hombres profesores del judaismo, ó de las otras doctrinas anti-catolicas, entonces, seguro es, la mas cruel intolerancia substituirá á esa libertad de cultos, que por desgracia de los españoles tanto se desea. Los empleos en todos los ramos de la administración serán concedidos solamente á personas cuyas ideas religiosas estén en armonia con las de los mandantes: la ciencia y los servicios serán postergados y sacrificados á estas ideas; y todo esto no puede dar otro resultado que una continua guerra de partidos religiosos, como hoy la tenemos de partidos políticos: las reacciones serán tan frecuentes, como las ocasiones que cada uno tenga de emprenderlas: la paz huirá para

siempre de nuestro desgraciado suelo, y una no interrumpida serie de oscilaciones y baibenes acabará por la absoluta ruina del edificio social.

El comercio, la industria, la agricultura, únicos manantiales de riqueza, se sumirán en una horrorosa nulidad. El comercio español, justamente tenido por dechado de integridad y de buena fe, sucumbirá á las cabalas y usuras de los negociantes judios. Las fábricas y talleres desaparecerán, ó destruidos por los disturbios intestinos, ó arruinados por la proteccion á las producciones de otros paises. La necesidad de reprimir las sediciones hará conservar una extraordinaria fuerza armada, con la cual, y con la emigracion consiguiente á la miseria y á las persecuciones, faltarán los brazos que debian cultivar los campos.

Y si volvemos la vista á lo interior de las familias ¿que costumbres, que pudor estarán seguros entre doctrinas que defienden la poligamia, que santifican la ilícita comunicacion de los secos, que relajan el vínculo de los esposos, que se alzan sobre el respeto debido á los padres y mayores, debilitan el amor á los hijos, y alteran y destruyen las mas íntimas relaciones de la vida doméstica? Porque no hay duda que todo esto es una inevitable consecuen-

cia de la reunion de distintas profesiones religiosas. Y desmoralizados asi los individuos ¿que felicidad puede prometerse un estado? No nos obcequemos: una ley que admitiera en España la libertad de cultos, de qualquiera modo que lo hiciera, seria una ley funestísima, mas funesta, como dice Filangieri en sus principios de legislacion, que la perdida de una batalla y aun de una provincia; porque los perjuicios que esta causaria se reparan en un dia de buena suerte, pero los de una ley mal combinada no pueden repararse en un siglo; tal vez nunca.

Jamas seria disculpable con la idea de que la intolerancia religiosa disminuye la poblacion, y que esta disminucion daña á la sociedad. No; la sociedad no puede ser feliz solo porque sean muchos los que la componen: la bondad, no el numero, es la que esencialmente constituye su bien estar. Ademas, la reproduccion de la especie está en razon del arreglo de las costumbres, y este no puede hallarse en donde no hay *unidad* de religion: conservese esta *unidad*; la seguirá la paz, y en la paz es cuando se establecen las leyes sabias y justas con que prosperan las naciones y se aumenta la poblacion.

Tampoco valdria para nosotros la comparacion con otros países. No hay uno en que la

proclamacion de la tolerancia ó libertad de cultos no haya sido acompañada ó seguida de terribles catástrofes. La sangre de personas augustas, y de innumerables víctimas de todas clases, las guerras más crueles ya civiles, ya esteriore, los continuos desacatos contra las autoridades, la general desmoralizacion, he aqui los amargos frutos que siempre ha producido la division religiosa. Si ya en algunos pueblos el habito, el transcurso de los siglos, y otras consideraciones hacen que la política la permita, no es porque esté convencida de que sea un bien, sí porque es un mal que no podria remediarse sin la triste repetición de los excesos que la han establecido, y prefieren los gobiernos á tales desgracias contentarse con una suma vigilancia, con una condescendencia, tal vez indecorosa, pero necesaria para reprimir las centellas de insubordinacion y de discordia que con tanta frecuencia y publicidad se dejan ver entre los súbditos de diferentes dogmas.

Por otra parte ¿se cree que los españoles estén dispuestos a recibir una innovacion de esta naturaleza? El pueblo español no se forma de unos pocos hombres alucinados ó corrompidos, ni esta gran nacion está circunscrip-

ta á algunas tertulias. Busquesela en donde está; consultesela, y se verá que los pueblos se reservan siempre su opinión, que es la verdadera opinión pública; y que esta condena en España la *libertad de cultos*, que no podría adoptarse sin riesgo inminente de un disgusto general. Los españoles, no solo no piden ni quieren alteracion alguna en este sentido, si no que miran como á sus enemigos á todos los que aventuran la menor proposicion para prepararla. Tantos siglos de paz, de riquezas y de representacion en todo el mundo les han convencido de que solo con la *unidad* de religion pueden prosperar; y como sobre esto les habla una esperiencia constante, no se permiten sorprender con promesas alagüeñas; su prevencion en esta materia es muy grande. No son ni quieren ser los ingleses del tiempo de Carlos 1.º y Jacobo 2.º, ni los franceses de la asamblea y de la república: son y quieren ser ESPAÑOLES CATÓLICO-ROMANOS, y supuesta esta notoria y universal voluntad, ya se vé cuan impolítico y desacertado sería cualquiera ensayo de violentarla. Si el choque aun con las preocupaciones religiosas dice Montesquieu que ha producido los resultados mas terribles en toda nacion ¿que podría esperarse de un ataque, no á preocupaciones, sino á la misma creencia?

Nos complacemos en observar que hasta ahora no han sido acogidas las indicaciones referentes á este ataque; pero es preciso que todo el poder y las luces de los que gobiernan se opongan decididamente al espíritu de destrucción que cada dia abanza en pos de lo mas sagrado: lamentables son sin duda las consecuencias de su maligno influjo; pero fatal, fatalísimo seria su triunfo en la cuestion de que tratamos, por momentaneo que fuese.

Y aconsejamos á los patronos de la libertad de cultos que desistan de promoverla si no quieren cargar para siempre con la execracion de todos los españoles. No serian sus protestas de felicidad y conveniencia pública las que les pondrian á cubierto de una general maldicion, si pugnasen todavia por arrancarnos lo que mas amamos, porque en el dia nadie se deja ya engañar sobre lo que real y verdaderamente conviene: menos en lo que mira á nuestros habitos religiosos: mucho menos cuando se intente apartarnos de nuestros dogmas SANTOS, ETERNOS.



